



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS (CURMP) SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA DEL SESPA
DE ARIPIPAZOL DE ADMINISTRACIÓN BIMESTRAL (ABILIFY MAINTENA®)**

MEDICAMENTO:

ARIPIPAZOL (Abilify Maintena®) 720 y 960 mg suspensión inyectable de liberación prolongada en jeringa precargada.

CLASIFICACIÓN ATC: N05AX12 - Aripiprazol

INDICACIÓN:

Tratamiento de mantenimiento de la esquizofrenia en pacientes adultos estabilizados con aripiprazol.

CELEBRACIÓN DE LA CURMP: Oviedo, 28 de febrero de 2025.

DECISIÓN ADOPTADA:

Categoría D-2. SE INCLUYE en la Guía Farmacoterapéutica con recomendaciones específicas:

- Se debe administrar cada dos meses (cada 56 días) mediante inyección intramuscular (IM).
- La pauta posológica inicial general recomendada al hacer la transición desde Abilify Maintena® 400 mg una vez al mes es Abilify Maintena® 960 mg no antes de 26 días después de la inyección anterior de Abilify Maintena® 400 mg. Abilify Maintena® 960 mg debe entonces administrarse una vez cada dos meses (cada 56 días).

La dosis inicial puede administrarse también siguiendo una de las pautas adicionales siguientes:

- Inicio con una inyección: el día del inicio después del tratamiento por vía oral, se debe administrar una inyección de Abilify Maintena® 960 mg y continuar el tratamiento con entre 10 mg y 20 mg diarios de aripiprazol oral durante 14 días consecutivos para mantener las concentraciones terapéuticas de aripiprazol durante el inicio del tratamiento.
- Inicio con dos inyecciones: el día del inicio después del tratamiento por vía oral, se debe administrar una inyección de Abilify Maintena® 960 mg y una inyección de Abilify Maintena® 400 mg en dos lugares de inyección diferentes, junto con una dosis de 20 mg de aripiprazol oral.
- Si hay reacciones adversas con la dosis de Abilify Maintena® 960 mg, debe considerarse la reducción a Abilify Maintena® 720 mg una vez cada dos meses.
- Requiere visado en pacientes mayores de 75 años.